



Nuevas medidas de reestructuración de deuda financiera COVID: RDL 5/2021, de 12 de marzo

En vigor desde el pasado sábado, el [Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19](#), contempla, entre otros extremos, una batería de medidas de apoyo público (dotada con un máximo de **3.000 millones de euros**) dirigidas **reducir el endeudamiento** de empresas y autónomos que hayan suscrito operaciones financieras entre el 17 de marzo de 2020 y el 13 de marzo de 2021 (fecha de entrada en vigor del RDL) con **aval público**.

Puntualiza la exposición de motivos del RDL que las mencionadas medidas de solvencia “son de **carácter selectivo**, tanto por su finalidad –aliviar la carga financiera de empresas viables con problemas puntuales de solvencia– como por su ámbito de aplicación –limitado a empresas y autónomos que lo necesiten y que gracias a estas medidas de apoyo público sobre sus préstamos avalados puedan ver su solvencia restaurada–”.

Centrándonos únicamente en la denominada “Línea para la reestructuración de deuda financiera Covid”, tendremos que acudir a lo expuesto en el **Título II** (Arts. 5 a 16) del reiterado RDL, para conocer de su objeto, ámbito de aplicación, catálogo de medidas de apoyo público a la solvencia, Código de Buena ...